



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 5/11/2018 que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación y Transferencia “Unidades Científicas de Excelencia” (2ª resolución) correspondiente a la convocatoria de 2018.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Unidades Científicas de Excelencia**” del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/23>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, estudiadas y valoradas las solicitudes admitidas y aplicados los criterios de evaluación y requisitos establecidos en dicha convocatoria, no habiendo solicitudes denegadas la Comisión de Investigación, de 23/10/2018 publica el acuerdo provisional de solicitudes y ayudas concedidas.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 23/10/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Unidades Científicas de Excelencia, por lo que

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la elación definitiva de solicitudes concedidas (Anexo I)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/p23>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 7 de noviembre de 2018  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes concedidas:**

idweb	APELLIDOS	nombreunidad	cantidad
2	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA	IberLab - UGR Crítica, Lenguas y Culturas en Iberoamérica	45.000,00 €
3	CASTAÑEDA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO	INVESTIGACIONES AVANZADAS EN ECONOMÍA Y EMPRESA	45.000,00 €
4	ESTEBAN DE LA ROSA, FERNANDO	Sociedad Digital: Seguridad y Protección de Derechos	45.000,00 €



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---